



Ayuntamiento de Algorfa

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGORFA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE 2023

En el Salón de Plenos, siendo las 12:00 horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitres, se reunió en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de ALGORFA, los Sres/Sras. que a continuación se relacionan y que han sido designados/as Concejales/las por la Junta Electoral de Zona, como consecuencia de las últimas elecciones locales, y que son los siguientes:

D. MANUEL IVAN ROS RODES
Dña. ANA MARIA INFANTES MARTINEZ
D. FABIAN RICO RODES
Dña. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ALBALADEJO
D. JESÚS RABASCO RODES
Dña. MARÍA JOSEFA MARTINEZ CASES
D. DAVID ORTUÑO GOMEZ
Dña. CRISTINA MUÑOZ MUÑOZ
D. ANTONIO LORENZO PAREDES
Dña. MARÍA ESTHER GALINDO ROS
D. AMADEO AYUSO MIÑANO

Asistiendo asimismo D. FERNANDO DOMÍNGUEZ HERRERO, Secretario General.

1. Constitución Mesa de Edad y comprobación de credenciales.

Reunidos en el Salón de Plenos la totalidad de miembros electos del Ayuntamiento, y comprobando que existe el quórum necesario para la válida constitución de la Corporación Municipal, se inician las actuaciones pertinentes de la siguiente forma.

El Sr. Secretario General de la Corporación comienza su intervención diciendo:

«Señoras y señores: Vamos a dar comienzo al acto de constitución del Ayuntamiento de ALGORFA para el Mandato 2023-2027, tras el proceso electoral

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0005 Fecha: 20/06/2023

Se
Ver
Do



Ayuntamiento de Algorfa

del veintiocho de mayo de Elecciones Municipales».

Asimismo, da lectura al contenido literal de los preceptos que rigen la constitución del Ayuntamiento, concretamente los arts. 195 LOREG Y 36 del ROF.

«La Sesión constitutiva de los ayuntamientos se celebrará el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones.»

El ayuntamiento se reunirá en Sesión constitutiva presidida por una mesa de edad, integrada por los/as Concejales/as de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la corporación, para elegir al presidente de entre sus miembros.

La mesa comprobará las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que hubiesen remitido las juntas electorales de zona, y declarará constituida la corporación».

A continuación, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por el Concejale electo de mayor edad, D. ANTONIO LORENZO PAREDES, y el de menor edad, Dña. CRISTINA MUÑOZ MUÑOZ, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de su nacimiento.

Constituida la Mesa de Edad, a continuación se procede a comprobar las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona, y el cumplimiento por parte de los elegidos de su obligación de haber presentado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses, conforme al Art. 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local .

2. Dación de cuenta Diligencia Sr. Secretario General de Arqueo Extraordinario e Inventario Municipal.

El Sr. Secretario General da cuenta de la Diligencia sobre el cumplimiento de lo

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0005 Fecha: 20/06/2023



Ayuntamiento de Algorfa

dispuesto en los arts. 36.2 del ROF y 33.2. del RBEL, relativos al Arqueo Extraordinario de la Tesorería Municipal, e Inventario de Bienes de la Corporación Municipal, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, cuyo tenor literal es como sigue:

«Como Secretario General hago constar que con fecha catorce de junio del año en curso se solicitó desde esta Secretaría General a la Sra. Tesorera y Sr. Alcalde saliente, a fin de que se efectuara un Arqueo Extraordinario el mismo día de la constitución de la Corporación y se prepararan y actualizaran los justificantes de existencia en metálico o valores depositados en la Caja Municipal.

Asimismo, que se preparara y actualizara la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación y sus Organismos Autónomos.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 86 TRRL, art. 36.2 del ROF y el art. 33.2. RBEL».

Asimismo, se indica, de conformidad con lo dispuesto normativa autonómica en vigor, que el Inventario Municipal Consolidado se encuentra a disposición de los nuevos Concejales/as, por un plazo de 5 días, tras su toma de posesión, que podrán consultarlo en las Dependencias de Secretaría General, para que realicen las comprobaciones y formulen las alegaciones que estimen oportunas.

3. Toma de Posesión de Concejales/as electos y constitución de la Corporación Municipal.

Interviene el Presidente de la Mesa de Edad para decir que, una vez que se han cotejado las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los/as Concejales/as electos antes de su toma de posesión, procede realizar las actuaciones necesarias para constituir el Excmo. Ayuntamiento de ALGORFA con la fórmula del juramento o promesa, de conformidad con lo dispuesto en el art.

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0005 Fecha: 20/06/2023



Ayuntamiento de Algorfa

108.8 de la LOREG que es leído por el Sr. Secretario General.

«En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes y reglamentos respectivos.

Para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada Concej/a pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la constitución cuando van siendo nombrados por el Secretario/a General.»

Y se procede, a continuación, a prestar juramento o promesa del cargo por cada uno de los Sres./ras. Concejales/as electos con arreglo a la fórmula recogida en el R.D. 707/79, de 5 de abril, a cuyos efectos son llamados por el Sr. Secretario General por orden alfabético, que prestan, ante el Sr. Secretario al Concej/a de mayor edad, por el/la Concej/a mayor de edad al de menor edad, y por la mesa de edad al resto de los/as Concejales/as electos.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad, concede la palabra al Sr. Secretario General que da lectura a la relación de Concejales/as proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que son los siguientes, y que van tomando posesión a medida que son nombrados por orden alfabético:

D. AMADEO AYUSO MIÑANO.
Dña. MARÍA ESTHER GALINDO ROS
Dña. ANA MARÍA INFANTES MARTINEZ
D. ANTONIO LORENZO PAREDES
Dña. MARÍA JOSEFA MARTINEZ CASES
Dña. CRISTINA MUÑOZ MUÑOZ
D. DAVID ORTUÑO GÓMEZ
D. JESÚS RABASCO RODES
D. FABIAN RICO RODES
Dña. MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ ALBALADEJO
D. MANUEL IVAN ROS RODES

Concluido el acto de la toma de posesión, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal, la Mesa declara constituida la Corporación

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0005 Fecha: 20/06/2023



Ayuntamiento de Algorfa

Municipal surgida tras las Elecciones Locales celebradas el día 28 de Mayo para el Mandato 2023-2027.

4. Elección de Alcalde/sa y toma de posesión.

El Presidente de la Mesa de Edad anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde y, con carácter previo, el Sr. Secretario General dice que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 de la LOREG. y 40 del ROF, si no existe opinión contraria, el sistema de votación va a ser el de votación secreta mediante urna.

Determinado el sistema de votación, el Presidente de la Mesa anuncia que se abre un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de Alcalde/sa, pudiendo ser candidato todos los/as Concejales/as que encabezan sus correspondientes listas y solicita que alcen la mano los Sres./as Concejales/as que se presentan como candidatos/as a la Alcaldía, alzando la mano D/Dña.

D. MANUEL IVÁN ROS RODES, Partido Socialista Obrero Español .- PSOE
D. ANTONIO LORENZO PAREDES, Partido Popular .- PP

A continuación, comienza la votación. Previamente, se han repartido a cada miembro de la Corporación una papeleta en blanco. La votación se realiza mediante llamamiento por el Sr. Secretario, por orden alfabético de apellidos, a todos los/as Concejales/as que, una vez nombrados, depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.

El/la Presidente de la Mesa de Edad anuncia el contenido de cada una de las papeletas depositadas y una vez escrutados los votos el resultado es de:

D. MANUEL IVÁN ROS RODES, : OCHO (8) votos
D. ANTONIO LORENZO PAREDES: TRES (3) votos

Acto seguido, el Sr. Secretario General proclama para el mandato 2023-2027, que la Alcaldía recae en D/Dña. D. MANUEL IVÁN ROS RODES, perteneciente a la

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0005 Fecha: 20/06/2023



Ayuntamiento de Algorfa

lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español .- PSOE al representar los votos obtenidos (OCHO votos) la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Tras el requerimiento del Sr. Secretario General, el Sr/Sra. D. MANUEL IVÁN ROS RODES, jura o promete el cargo para el que ha sido elegido según la fórmula establecida, recibiendo el bastón de mando y atributos representativos de su condición de mano del (de la) Concej/a de mayor edad, abandonando la mesa presidencial los miembros de la citada Mesa de Edad.

El/La Sr/Sra. D. MANUEL IVÁN ROS RODES, preside el resto de la Sesión.

Invitado a intervenir por el Sr. Alcalde, D. ANTONIO LORENZO PAREDES agradece al pueblo de Algorfa el apoyo recibido en las últimas elecciones del 28 de mayo, reconoce la derrota del Partido Popular y felicita al Sr. Alcalde.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Alcalde en los siguientes términos:

MUY BUENOS DIAS A TODOS EN ESTE DIA TAN IMPORTANTE PARA NUESTRA QUERIDA ALGORFA.

HOY ME DIRIJO A TODAS VOSOTRAS Y VOSOTRAS CON UNA GRAN ILUSIÓN Y UNA GRAN RESPONSABILIDAD.

GRACIAS A LA CONFIANZA QUE HABÉIS DEPOSITADO EN MÍ, EN MI EQUIPO Y EN NUESTRO PROYECTO DE TRABAJO... VAMOS A ESTAR AL FRENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALGORFA, POR 4 AÑOS MÁS.

QUE HAYAMOS GOZADO DE MAYORÍA PARA GOBERNAR, LEJOS DE TRANQUILIZARNOS, NOS GENERA UN GRAN

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0005 Fecha: 20/06/2023



Ayuntamiento de Algorfa

DESEO DE PONERNOS A TRABAJAR INTENSAMENTE PARA NO DEFRAUDAR A NADIE.

EN NUESTRO PROGRAMA ELECTORAL NOS PROPUSIMOS CONTINUAR EJECUTANDO LOS PROYECTOS QUE HAY PENDIENTES Y QUE ESTÁ EN NUESTRA VOLUNTAD, FINALIZAR.

NI UNA DE ESAS PROMESAS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON CADA UNO DE VOSOTROS, VA A QUEDAR PENDIENTE. MÁS DE UNA VEZ HE DICHO, QUE NO SOY UN POLÍTICO AL USO. SOY UN VECINO DE ALGORFA QUE CONOCE MUY BIEN SU PUEBLO Y CUÁLES SON SUS PRINCIPALES NECESIDADES.

POR ESO, AUNQUE A VECES LA LABOR NO SEA TODO LO GRATA QUE ME GUSTARÍA, VOY A SEGUIR DURANTE LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS, TRABAJANDO SIN DESCANSO PARA QUE ALGORFA SIGA AVANZANDO, PARA QUE CADA VEZ SEAMOS MÁS PRÓSPEROS, PARA GENERAR RIQUEZA Y PARA QUE NUESTRO PUEBLO SEA UN REFERENTE DE BIENESTAR EN LA COMARCA DE LA VEGA BAJA.

EN LAS PASADAS ELECCIONES DEL 28 DE MAYO, DEJASTEIS BIEN CLARO QUÉ QUERÉIS Y CÓMO LO QUERÉIS.

NOS HABÉIS DADO LA MAYORÍA ABSOLUTA PARA QUE

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0005 Fecha: 20/06/2023



Ayuntamiento de Algorfa

PODAMOS TRABAJAR SIN ATADURAS Y SIN PALOS EN LAS RUEDAS. AÚN ASÍ, PUESTO QUE EL PLENO ESTARÁ COMPUESTO POR NUESTRO EQUIPO DE GOBIERNO Y POR OTROS DIRIGENTES POLÍTICOS QUE ESTARÁN EN LA OPOSICIÓN, TIENDO MI MANO A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN CLARO QUE ALGORFA ES LA PRIORIDAD Y EL BIENESTAR DE NUESTROS VECINOS, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO.

ME GUSTARÍA TENER UN MANDATO EN EL QUE LA SENSATEZ SEA UNA CONSTANTE.

EN EL QUE EL TRABAJO SERIO Y RESPONSABLE SEA EL COMETIDO DIARIO.

Y EL QUE LAS BUENAS INTENCIONES Y EL DESEO DE AVANZAR SEA UN OBJETIVO COMÚN.

ESE FUE MI COMPROMISO ANTES DE ELECCIONES Y ESA ES MI PRIORIDAD AHORA QUE COMIENZA ESTE NUEVO MANDATO DE CUATRO AÑOS.

LOS QUE ME CONOCEIS, QUE SOIS PRÁCTICAMENTE TODOS, SABÉIS QUE LO ÚNICO QUE ME PREOCUPA ES HACER LAS COSAS BIEN. ES TERMINAR LOS PROYECTOS INICIADOS EN EL ANTERIOR MANDATO, ES DOTAR A NUESTRO PUEBLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS PARA SU USO DIARIO... LO QUE QUIERO ES

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0005 Fecha: 20/06/2023



Ayuntamiento de Algorfa

QUE SI UN VECINO TIENE UNA NECESIDAD, ESTE AYUNTAMIENTO LE DE UNA RESPUESTA.

NO ES FÁCIL MUCHAS VECES. LOS TIEMPOS EN LA ADMINISTRACIÓN SON LENTOS. PERO QUE A NADIE LE QUEPA LA DUDA DE QUE HAREMOS LO QUE ESTÉ EN NUESTRA MANO PARA SOLVENTAR CUANTAS DEMANDAS NOS PLANTEEN LOS VECINOS.

HOY, AMIGAS Y AMIGOS, EN ESTE ACTO QUE TANTO SIMBOLIZA PARA MÍ, NO PUEDO EVITAR EMOCIONARME Y PENSAR EN MUCHAS PERSONAS QUE YA NO ESTÁN.

PIENSO EN MI PADRE, NO PUEDO EVITARLO.

PUES PIENSO EN QUÉ CONSEJO ME DARÍA AL VERME SUJETAR UNA VEZ MÁS LA VARA DE MANDO.

EL POETA MARIO BENEDETTI ESCRIBIÓ:

“No sé por qué, hoy me ha dado por extrañarte, por echar de menos tu presencia. Alguien me dijo que el olvido está lleno de memoria.”

Y MI MEMORIA ESTÁ LLENA DE ÉL. DEL HOMBRE QUE ME INCULCÓ EL AMOR POR LA POLÍTICA Y LA RESPONSABILIDAD POR OSTENTAR TAN COMPLEJO CARGO.

MANUEL ROS CASES, MI PADRE, TAMBIEN FUE ALCALDE DE ALGORFA, AQUÍ ESTA EN ESTE SALON DE PLENOS, Y ESTOY SEGURO DE QUE SE SENTIRIA ORGULLOSO DE

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0005 Fecha: 20/06/2023



Ayuntamiento de Algorfa

VERNOS AQUÍ, UNIDOS Y TRABAJANDO POR NEUSTRO PUEBLO.

Y DE LA MISMA MANERA QUE NO OLVIDO A LOS QUE NO ESTÁN, TENGO MUY PRESENTES A LOS QUE ME ACOMPAÑAN CADA DÍA: MI FAMILIA, MIS AMIGOS, MIS VECINOS... TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ME HABÉIS ANIMADO CUANDO LAS COSAS NO HAN IDO BIEN. CUANDO EL JUEGO SUCIO ME HA HECHO MÁS DAÑO DEL DEBIDO. CUANDO SIN QUERER ME HA PASADO POR LA CABEZA ALGUNA DUDA DE POR QUÉ ESTOY AQUÍ...

PERO HOY, DE NUEVO EN ESTE SALÓN, LO VEO TODO MUY CLARO.

ESTOY AQUÍ PORQUE ESTO ES LO QUE SOY, POR TODOS VOSOTROS, POR LOS QUE ME HABÉIS VOTADO Y POR LOS QUE NO.

PORQUE MIS VECINOS SOIS TODOS Y POR TODOS ME VOY A DEJAR LA PIEL.

NO HAY DUDA NI PAUSA.

NO HAY DISCRIMINACIÓN NI FAVORITISMO

DESDE EL CASCO URBANO A LAS URBANIZACIONES, SABÉIS QUE PODEIS CONTAR CONMIGO...

NO ESPERO QUE LA OPOSICIÓN ME VOTE A FAVOR, PERO SÍ ESPERO QUE TOME DECISIONES CON

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0005 Fecha: 20/06/2023



Ayuntamiento de Algorfa

RESPONSABILIDAD. QUE PIENSE EN EL BIEN DE LA MAYORÍA Y QUE TRABAJE POR EL BIEN COMÚN, PUES ALGORFA ES MUCHO MÁS QUE LOS QUE HOY NOS HEMOS REUNIDO AQUÍ, Y SU ESENCIA PERMANECERÁ, SUS HISTORIA SE SEGUIRÁ ESCRIBIENDO Y MÁS ALLÁ DE NOSOTROS, PERVIVIRÁ...

AQUÍ ESTOY, CON LA MANO TENDIDA A CUANTOS QUIERAN ACOMPAÑARME EN LA TAREA DE MEJORAR Y HACER MÁS GRANDE ALGORFA.

EN LA TAREA DE CREAR ESPACIOS HABITABLES PARA TODOS.

PARA LOGRAR QUE SEA UN MUNICIPIO SOSTENIBLE, AMABLE Y ACOGEDOR.

QUE NUNCA FALTEN SERVICIOS.

QUE LAS FUTURAS GENERACIONES ENCUENTREN AQUÍ SUS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

PARA TODO ELLO, GESTIONAREMOS EL PRESUPUESTO CON INFINITA RESPONSABILIDAD, PARA QUE CADA EURO INVERTIDO, SEA UN EURO PARA UN FUTURO MEJOR.

ESTOY PARA TODAS Y TODOS PORQUE ESE ES MI COMPROMISO CON TODOS VOSOTROS, PERO SOBRE TODO CONMIGO MISMO.

HOY TOMO POSESIÓN COMO ALCALDE CON UNA

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0005 Fecha: 20/06/2023



Ayuntamiento de Algorfa

PROMESA: ENTREGARME A ALGORFA. HACERLA CRECER, HACERLA PROSPERAR.

LO HAREMOS DE LA MANO DE LOS COMERCIOS, DE LA MANO DE LAS EMPRESAS, DE LA MANO DE LA POLICÍA Y PROTECCIÓN CIVIL. LO HAREMOS DE LA MANO DE CUANTOS SE HAN PUESTO A NUESTRA DISPOSICIÓN PARA AYUDAR EN CUANTO HAGA FALTA.

QUIERO QUE TODOS LOS QUE NOS HABÉIS DADO VUESTRA CONFIANZA, OS SINTÁIS ORGULLOSOS DEL TRABAJO HECHO DESDE ESTE PEQUEÑO, PERO AUTOSUFICIENTE PUEBLO AFINCADO EN EL CORAZÓN DE LA VEGA BAJA.

EXISTE UN GRAN NÚMERO DE RAZONES POR LAS QUE DAR GRACIAS, PERO UNA DE ELLAS, SIN DUDA, ES ENTRAR POR ESA PUERTA CADA DÍA.

ESTA ES MI TERCERA TOMA DE POSESIÓN Y POR TRES SE MULTIPLICA MI GRATITUD Y MI EMOCIÓN.

SABÉIS QUE DESDE HOY, DE NUEVO, PODÉIS CONTAR CONMIGO.

NO UNA VEZ, NI DOS, SINO SIEMPRE.

SIEMPRE PODRÉIS CONTAR CONMIGO.

NO ME QUIERO DESPEDIR SIN DAR LAS GRACIAS Y A LA VEZ PERDON, UNA VEZ MAS, A LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO A MI LADO SIEMPRE DURANTE TODO ESTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0005 Fecha: 20/06/2023



Ayuntamiento de Algorfa

TIEMPO, EN EL QUE HEMOS PASADO MOMENTOS DELICADOS, PERO ELLOS ESTABAN HAY, MALESTAR POR EL CANSANCIO, PERO ELLOS ESTABAN HAY, HORAS Y HORAS FUERA DE CASA POR EL TRABAJO, Y CUANDO LLEGABA ESTABAN HAY, Y HAN DEMOSTRADO QUE SIEMPRE ESTAN HAY. MUCHAS GRACIAS POR ESTAR SIEMPRE A MI LADO.

Y DE VERDAD, DE CORAZON MUCHAS GRACIAS A TODO EL PUEBLO DE ALGORFA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las TRECE 13:00 HORAS del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Alcalde conmigo el Secretario General, que Doy Fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

D. Manuel Iván Ros Rodes

D/Dña. FERNANDO DOMÍNGUEZ HERRERO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0005 Fecha: 20/06/2023

